Floridablanca, **Septiembre de 2026.**

Ingeniero
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Director General
Banco Inmobiliario de Floridablanca
E.S.D.

Asunto: **PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

Respetado Ingeniero.

En atención a su invitación, me permito ofrecer mis servicios a la Entidad, para ejercer actividades relacionadas con el objeto y alcance contractual como **ABOGADA ESPECIALIZADA,** con toda mi capacidad intelectual y física conforme a todas las disposiciones establecidas por la entidad, comprometiéndome a actuar de buena fe, y cumpliendo a cabalidad con objeto contractual y su alcance, mismo que está circunscrito a: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) ESPECIALIZADO (A) BRINDANDO APOYO JURIDICO A LAS DIFERENTES GESTIÓNES Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTEN EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADOS POR EL BIF EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.".*** servicios que serán prestados en el Banco Inmobiliario de Floridablanca.

El plazo de ejecución del contrato será por el término de **TRES (03) MESES** , contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, por un valor total de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000),** pagadero previa certificación del supervisor sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales periódicos por parte del contratista, y acreditación por este del pago al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y atención de riesgos laborales "ARL" así como de impuestos y demás gravámenes previstos por la norma nacional, departamental y municipal.

Así mismo manifiesto, bajo la gravedad de juramento de que trata el artículo 442 de la Ley 599 de 2000 (falso testimonio), que a la fecha no tengo impedimentos, ni estoy incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública, establecidas en los articulo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. En espera que mi propuesta cumpla con las expectativas que ha fijado su administración.

De manera cordial,

DORIS ADRIANA RUIZ CASTRO
C.C. No.37.729.718 de Bucaramanga, Santander
Correo: dorisa79@hotmail.com
Dirección: Km 4 Vía Piedecuesta Condominio Terrazas de Mensulí – Casa 41
Celular: 3165371025